

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Encargado en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No.1319-15 Fáhega **MILENE ITZEL VELÁSQUEZ ORTIZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.1320-15 Intnell. **LINDA ESTRELLA VALDES AGUILAR**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.1321-15 Abw Prado **GISSELLE MARITZA CRUZ MURILLO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.1322-15 Fáhega **ROGELIO ANTONIO RIVERA REINA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.1323-15 Abw Prado **EYDA MARIELA DE LEON VARGAS**, mediante apoderado judicial solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia Extranjera fechada 5 de enero de 1989, emitida por el Condado de Dade Florida, Estados Unidos de América, mediante la cual declara disuelto el vínculo matrimonial que la mantenía unida al señor **RICHARD HENRY LEASON ZARZAVILLA**.
- No.1324-15 Fáhega **ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**, librada por la Corte de Arbitraje de la región de **Sverdlovsk Rusia**, en el caso A60-18577/2014 de 20 de abril de 2015.
- No.1325-15 Fáhega **ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**, librada por el Juzgado de Primera Instancia de Suiza, donde se ordena el embargo de Zurich, en contra de **HEATHCLIFF TRADING S. A.** a efectos de arrestos de bienes.
- No.1326-15 Intnell. **ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONA**, librada por el Juzgado local de Muster/Alemania del 10 de junio de 2015 en la causa civil referente a los cónyuges **Dra. Anabelle Pithan y Dr. Ralf Klotzer**.

Terminó el acto.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ENCARGADO


MGDO. HARLEY J. MITCHELL D.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C
Secretaria General